

Bogotá, DC, viernes, 20 de octubre de 2023

Comunidad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Asunto: **Información de inicio de trámite para la Evaluación de la Modificación de Licencia del Proyecto Área de Desarrollo F2 LAM3189**

Por medio de la presente me permito informarle que mediante oficio con radicado 2023058141-1-000 del 22 de marzo de 2023 a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la sociedad CNE OIL AND GAS Colombia Sucursal Colombia, solicitó una Modificación de la Licencia Ambiental del Área de Desarrollo F2, perteneciente al Bloque Esperanza, a la cual se realizó visita de evaluación ambiental los días 28 de abril a 4 de mayo de 2023.

Durante el proceso de evaluación, la sociedad CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA, presentó desistimiento del trámite mediante radicado 20236200489532 del 16 de agosto de 2023, motivo por el cual, mediante Auto 6806 de 25 de agosto de 2023, esta Autoridad Nacional aceptó el desistimiento y ordenó el archivo del trámite.

Posteriormente, la Sociedad CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA, mediante radicado 20236200667452 del 28 de septiembre de 2023 solicitó nuevamente iniciar el proceso de evaluación de la Modificación de la Licencia Ambiental del Área de Desarrollo F2.

Por tal motivo, se informa que, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante Auto 8400 de 17 de octubre de 2023, dio inicio al trámite solicitado por la Empresa.

Analizada la información contenida en el complemento de Estudio de Impacto Ambiental y, tras la revisión de los diferentes componentes del EIA como son: las actividades del proyecto, caracterización del área de influencia, zonificación ambiental, impactos ambientales identificados y su evaluación, zonificación de manejo, uso y aprovechamiento de recursos y demás información establecida en los Términos de referencia y la metodología de elaboración de estudios ambientales, se evidenció que la información radicada para el nuevo trámite, no presenta cambios significativos con respecto al estudio de impacto ambiental que se informó y socializó con las unidades territoriales, con las autoridades locales, comunidades étnicas y actores del área de influencia del proyecto en el trámite radicado en el mes de marzo.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



Por esta razón el grupo evaluador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.8.1 del Decreto 1076 de 2015, considera que no es necesario hacer nuevamente visita de evaluación, no obstante, se retomarán y tendrán en cuenta las inquietudes, preocupaciones, argumentos e información en general resultante de las reuniones y entrevistas desarrolladas con las 20 unidades territoriales y tres (3) resguardos indígenas, que se realizaron durante los días 28 de abril a 4 mayo del año 2023 por parte de los profesionales del ANLA.

Cronograma de visita de evaluación ambiental con unidades territoriales

Fecha	Unidad territorial	Fecha	Unidad territorial	Fecha	Unidad territorial
29 abril de 2023	Cucharito	01 mayo de 2023	La Quebrada	3 mayo de 2023	Resguardo Indígena Santo Domingo Vidal
	Primavera Sector Norte		Santa Clara		Londres
	Las Bocas		Apartada Los Limones		Le Orgullo
	El Reparó		Los Limones		Betania
	Calle Larga		Guamas 2		Villa Esperanza
30 abril de 2023	La Unión de Primavera	2 mayo de 2023	Buenos Aires		
	Guamas1		Resguardo Indígena los Angeles		
	Corcovado2		Resguardo Indígena Santiago Abajo		
	Corcovado 1		Vereda Santiago Abajo		

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales pone en conocimiento de ustedes los canales de información en donde puede informar si es preciso hacer revisión de algún aspecto o tema específico que haga necesario hacer visita de campo en este nuevo trámite por parte de la ANLA. De acuerdo con lo anterior se solicita suministrar la información que pueda coadyuvar en el proceso de evaluación ambiental del proyecto referido, así como agradecer su colaboración para dar a conocer este comunicado con la comunidad de la unidad territorial que usted representa.

Para efectos de coordinación, amablemente le solicitamos comunicarse con la profesional Sandra Milena Fuentes Sánchez al correo electrónico sfuentes@anla.gov.co o a la [Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el chat 3102706713](#), o correo licenciasambientales@anla.gov.co relacionando el expediente LAM 3189.

Cordialmente, |

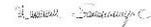


**OSCAR EDUARDO ORTIZ PLAZAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Medio de Envío: Físico



**CESAR LEONARDO BAYONA MOLANO
CONTRATISTA**



**GLADYS MARCELA SALDARRIAGA CRUZ
CONTRATISTA**



**SANDRA MILENA FUENTES SANCHEZ
CONTRATISTA**



**GINO MORENO HERRERA
CONTRATISTA**



**ALVARO CEBALLOS HERNANDEZ
CONTRATISTA**

Archívese en: LAM3189

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.